

La Dirección está obligada a negociar los procesos productivos especiales

19 de diciembre de 2023

La Inspección de Trabajo da la razón a CCOO-Canal Sur tras su denuncia y señala turnos contrarios a Convenio, exceso de horas y jornadas ilegales durante el periodo de las elecciones municipales y la retransmisión de El Rocío.

La Dirección está obligada a negociar los procesos productivos especiales



La representación legal de las trabajadoras y trabajadores viene años reclamando el cumplimiento del Convenio Colectivo en los procesos productivos especiales. Éste es muy claro con respecto a la jornada normal de trabajo: cinco días consecutivos (35 horas semanales) y dos de descanso, preferiblemente en sábado y domingo, con un máximo de nueve horas y un mínimo de cinco diarias. Para el fin de semana se establecen turnos de once horas sábado y once horas domingo, más cinco (no más) de apoyo el viernes o lunes. Todo lo que se salga de ese marco se tiene que negociar con la representación sindical. Así lo hemos entendido siempre desde CCOO y así lo entiende también la Inspección de Trabajo.

Tras las elecciones municipales de mayo, que coincidieron con la retransmisión de la romería de El Rocío, detectamos múltiples incumplimientos. En muchos casos se había avisado antes pero la dirección hizo caso omiso, negando lo que nos decía la plantilla implicada y sacando pecho por abordar un periodo así a coste cero.

La Inspección ha podido corroborar la práctica totalidad de nuestra denuncia: turnos irregulares, horas extras programadas, rotaciones abusivas, pactos individuales contrarios a norma e, incluso, jornadas laborales -presumiblemente- no registradas.

A todo lo anterior hay que unir que los turnos publicados en algún área técnica de la televisión son contradictorios con los fichajes reales. Se pone en evidencia la falta de transparencia, en muchos casos, a la hora de informar a la representación legal de la plantilla. Una vergüenza en una empresa pública en opinión de CCOO.

Por ello, tras varias reuniones, la inspección ha dado un ultimátum a la dirección de la RTVA para que cumpla el Convenio Colectivo y vuelva a la senda de la negociación y a la obligación legal de informar a la representación de las trabajadoras y trabajadores.

Seguiremos informando

entre
DIFUNDELO tus
compañer@s

INFORMA

Tfno: 955054602 E-mail: ccoortva@gmail.com

CCOO
Canal Sur
RADIO Y TELEVISIÓN